

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 20

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

DIRECTIVO

10 DE OCTUBRE DEL 2020

HORA DE INICIO	:	09:30 horas (Primera Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO	:	10:11 horas
MEDIO ELECTRONICO	:	vía ZOOM CONAREME.

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. ARMANDO CALVO QUIROZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO CONAREME Representante del MINSA
--------------------------	------------------------------------------------------------------------

DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA
---------------------------	--------------------

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DRA. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON	Rep. Universidad San Martin de Porres
DR. PERCY ROJAS PLASENCIA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ERNESTO VÁSQUEZ CAICEDO QUIJANO Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FENANDO FARFAN DELGADO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. LUIS EDUARDO PAMPA ESPINOZA Rep. Colegio Médico del Perú
DR. JOSÉ MANUEL LUICHO SOBRADO Rep. Asociación Nacional de Médicos del Residentes
Perú

Siendo la hora establecida para el inicio de la sesión en primera convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 11 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. Armando Augusto Calvo Quiroz, bajo la Resolución N° 790-2020/MINSA, de fecha 29 de setiembre de 2020, y actuando como Secretaria Técnica la Dra. Nora Becerra Sánchez.

I. ORDEN DEL DÍA:

1.- CONSOLIDACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE VACANTES POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME.

Dra. Nora Becerra: Como se tiene establecido por el CONAREME, en su Asamblea General Permanente del día de ayer, 09 de octubre 2020, se modificó el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, en el cual se dispuso por el órgano directivo del SINAREME, que el Comité Directivo del CONAREME, consolide el Cuadro General de Vacantes, que comprende las vacantes a nivel regional y de Lima Metropolitana. A pesar de que nos ha dado menos vacantes, pero hace poco parecía que no iba a participar, pero se ha hecho un gran esfuerzo y han terminado de cuadrar todo hoy a las 4am. ¿Alguna pregunta?

Dr. Miguel Farfán: Sería bueno que nos hagan llegar las especialidades ofertadas porque ha habido problemas a nivel de COREREMES, en Arequipa antes teníamos plazas en Abancay y Andahuaylas, pero ahora no tenemos. Se tiene que repotenciar a los COREREMES para mejorar porque es preocupante.

Dra. Nora Becerra: Sí doctor, la Dra. Rosa Arana nos informa que la rotación de las personas a nivel regional es muy alta y, los nuevos desconocen lo anterior y sumado a eso el escaso tiempo que se ha tenido para sacar el proceso ha complicado la situación. Como dice Usted, se tiene que trabajar en la descentralización

porque ellos tienen que tomar consciencia. Bien, tenemos que tomar el acuerdo si se aprueba el consolidado.

Dr. Hugo Valencia: Si bien es cierto, como dice Usted, tenemos que hacer que la brecha que existe entre regiones mejore, el tema político también se involucra en el residentado medido que está relacionado a los servicios de salud en las regiones. Pienso que en la gestión de calidad tendría que haber una entidad o una comisión dentro de CONAREME para ver este tema y organizar este proceso de rotaciones, pero es un tema a futuro.

Dra. Nora Becerra: Vamos a votar por la consolidación del Cuadro General de Vacantes del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020.

Expuesta la propuesta, se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 11 miembros:

A favor: 09
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación, el representante de ESSALUD, no emitió voto y considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 104.-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Aprobar la consolidación del Cuadro General de Vacantes del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, a ser elevado al Consejo Nacional de Residentado Médico, conforme a los alcances del Cronograma de Actividades al Concurso Nacional de Admisión 2020.

2.- DISPENSA DE APROBACIÓN DE ACTA.

Acuerdo N° 105.-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Aprobar la dispensa de aprobación de acta para la ejecución del acuerdo adoptado en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, terminó a las 10:11 horas del día 10 de octubre de 2020, con la finalidad de realizar la correspondiente publicación.